

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20220225082043_2022_3999.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS_BECAS CAMINO.pdf	12753143_20220225_082031.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA	12761773_20220225_082033.pdf	1	5 - 5
5	INFORME	12761988_20220225_082035.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO	12762021_20220225_082038.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/3999

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 25-02-2022 08:20:31)

ASUNTO: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA BECAS participación en El Camino Creativo de Santiago - XACOBEO 21.22 Emprende! - España Creativa - Red de Ciudades y Territorios Creativos de España-RECITCREA

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS_BECAS CAMINO.pdf

SHA256: F0403B7F446685B2E461817627BE0FF6E73B5C10EDD9092435CB6581A2C30961

CSV: FAD0E87D97A8A2A7144B Fecha de inserción : 23-02-2022 11:12:43

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 3C100CDEB821BA700D1C0FA41CAAAD3986D0BE902BED9D536E2D0F2458A0A4C6

CSV: 1A73F34D2F4C1D7DE827 Fecha de inserción : 24-02-2022 11:19:08

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 51C624513E47564D29B54F7A65909778CA95FDA04D7528A7E92945F0C20803FC

CSV: 30071D6BDB218A5CF308 Fecha de inserción : 24-02-2022 14:59:35

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 9CCE0B18065254B4F38BE3F289F37DC4B7A1A3FE20ADD7C692A7349D39F4F319

CSV: ACA5D029040A567D80A4 Fecha de inserción : 24-02-2022 11:24:21



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA -Interior-

CENTRO DE INICIATIVAS
Ref: MJCR/bpl
Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.
Expte. GEX: 3999/2022

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

El Ayuntamiento de Montilla tiene entre sus competencias, de conformidad con el artículo 9.21 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica, por ello con objeto de lograr incentivarlo de manera sostenible en el tiempo, desde el Área de Desarrollo Local se planteó la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación España Creativa - "un territorio en transformación, una nueva modernidad" UN MODELO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN RED -; que pretende impulsar la creatividad y la innovación de nuestro país, a partir de la creación de un nuevo modelo en red de ciudades y territorios creativos y un modelo en red de emprendedores culturales y creativos.

El Camino Creativo – XACOBEO21.22. EMPRENDE! es una iniciativa diseñada desde España Creativa e impulsada desde la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España (RECITCREA). Se trata de un camino específico para emprendedores creativos que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura del Gobierno de España, a través de las Ayudas de Acción y Promoción Cultural 2021; y durante el cual se ofrecerá a los participantes una formación gratuita presencial y la mentorización de su Plan de Negocio (Business Plan). A través de convocatoria pública, abierta del 5 de febrero al 15 de marzo de 2022 (<http://elcaminocreativodesantiago.es/wp-content/uploads/2022/02/2aCONVOCATORIA-PU%CC%81BLICA-5-FEBRERO-15-MARZO-2022.pdf>), España Creativa seleccionará a un grupo de 20 emprendedores para participar en este proyecto.

Sobre la base de lo anterior, se plantea la oportunidad de que el Ayuntamiento, como socio de España Creativa, promueva la participación de emprendedores

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50 .- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FAD0 E87D 97A8 A2A7 144B



FAD0E87D97A8A2A7144B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 23/2/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

creativos locales en El Camino Creativo – XACOBEO21.22. Emprende!; mediante la correspondiente convocatoria pública de becas (desplazamiento, alojamiento, manutención) que faciliten el acceso a esta formación.

El Área de Desarrollo a través del Centro de Iniciativas viene desarrollando diferentes actividades y programas de fomento del emprendimiento; por lo que se plantea la oportunidad de formar parte de esta iniciativa, siendo necesario habilitar la aplicación presupuestaria correspondiente para la concesión de becas para la participación en El Camino Creativo – XACOBEO21.22. Emprende!, mediante la correspondiente convocatoria pública.

Sobre la base de lo anterior, formula al Tte. de Alcalde de Hacienda la siguiente PROPUESTA de transferencias en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
PROGRAMA ACTIVIDADES DESARROLLO	60 433 22612	2.400,00 €

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
BECAS PARTICIPACIÓN CAMINO CREATIVO – XACOBEO21.22. EMPRENDE!	NUEVA	2.400,00 €

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL
(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50 .- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FAD0 E87D 97A8 A2A7 144B



FAD0E87D97A8A2A7144B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 23/2/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 8-2022 GEX 3999/2022

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA BECAS participación en El Camino Creativo de Santiago - XACOBEO 21.22
Emprende! - España Creativa - Red de Ciudades y Territorios Creativos de España-RECITCREA

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

1A73 F34D 2F4C 1D7D E827



1A73F34D2F4C1D7DE827

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24/2/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 8-2022 GEX 3999/2022

**PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA BECAS participación en El Camino Creativo de Santiago - XACOBEO
21.22 Emprende! - España Creativa - Red de Ciudades y Territorios Creativos de España-RECITCREA**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2022, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Código seguro de verificación (CSV):

3007 1D6B DB21 8A5C F308



(30)071D6BDB218A5CF308

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25/2/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 8-2022
GEX 3999-2022

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA BECAS participación en El Camino Creativo de Santiago - XACOBEO 21.22 Emprende! - España Creativa - Red de Ciudades y Territorios Creativos de España-RECITCREA

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 8-2022(GEX 3999-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
60 433 22612 PROGRAMA ACTIVIDADES DESARROLLO2.400€	60 433 47002 BECAS PARTICIPACIÓN CAMINO CREATIVO – XACOBEO21.22. EMPRENDE!.....2.400€

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

ACA5 D029 040A 567D 80A4



ACA5D029040A567D80A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24/2/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 24/2/2022